

Informe presentado por la Ing. Giovanni Andrés Triviño Manobanda Gerente General de la Compañía **TRIVINOCUISINE C.LTDA.**, a la Junta General de Accionistas, por el período comprendido entre Enero 1 a Diciembre 31 del 2018.

1. CONSIDERACIONES GENERALES

TRIVINOCUISINE C.LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante la Notaria Titular Trigésimo Séptima del Cantón Guayaquil el 13 de Diciembre del 2017 fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.I.GJC. G.110002674 e inscrita en el Registro Mercantil No. 2.058.

Su domicilio está ubicado en el cantón Samborondón provincia de Guayas. Edificio Samborondón Plaza piso 5 Oficina 507.

Capital suscrito US\$1000.00, Número de Acciones 1000 Valor de US\$1.00: Capital autorizado de US\$1000.00.

Su actividad principal es venta de comidas y bebidas en restaurantes, incluso para llevar.

2. CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

La Junta General de Accionistas se reunió el 20 de marzo del 2018 y resolvió lo siguiente:

- Conocer y aprobar el Informe del Gerente General correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del año 2017.
- Conocer y aprobar el estado de situación financiera y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del año 2017 y resolver sobre el destino de los resultados.

3. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, LABORALES Y LEGALES

3.1 ADMINISTRATIVOS

Al finalizar el año 2018, la Compañía no cuenta con empleados.

3.2 LABORALES Y LEGALES

No ha existido situación relevante que informar en el aspecto laboral y en aspecto legal.

4. RECOMENDACIONES PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO

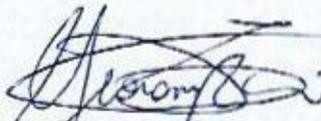
Desplegar las acciones necesarias para lograr eficiencia, obtener rentabilidad incrementando nuestras ventas.

5. CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

La Compañía ha cumplido con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor contempladas en la Ley de Propiedad Intelectual y su Reglamento y, demás disposiciones, en lo que es aplicable, en cumplimiento a lo dispuesto en la resolución No.126952 de 18 de diciembre del 2012.

Guayaquil, 29 Marzo del 2019

Muy atentamente,



Ing. Giovanni Triviño Manobanda
Representante Legal